

bria echo con mosas que proporcionaron algunos vecinos.  
 A continuacion el Sr. Presidente expuso: que viendo las de-  
 finitadas que se operarian en el estero municipal respecto al  
 cobro del Paterque de Gallos que ya era tiempo de que los  
 juzgaran, y que por consiguiente para que no le defraudara  
 con ~~al~~ ~~terno~~ ~~municipal~~ lo que le perteneciera, se habia  
 visto en el caso de rematar el carno en el mejor probo  
 que al efecto se sacó el Sr. Juan Gonzalez por quince  
 pesos en el año; incluyendo en ellos lo que correspondia a  
 la federacion: que por las mismas razones que tiene en  
 presentas, se vio en el caso de rematar el carno de Pana de  
 rias en el mejor probo y que lo habia sacado el Sr. Estete-  
 rio Reina, pagando por diez meses \$37.50. incluyendo  
 en esta suma el haber que le correspondia a la federacion,  
 que daba cuenta el Ayto. para su cumplimiento. Pero  
 teniendo otro punto que tratar en el presente acuerdo,  
 se levanto la sesion, a la que asistieron todos los miem-  
 bros de la Corporacion, a excepcion del Sr. Ferris de  
 Ferris que faltó con licencia, levantandose la  
 presente acta para la debida constancia: doy fe

Melicio Reina

J. Salazar

Martin Garcia

Ante mí  
 V. Verástegui  
 J. P.

N.º 7. Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1875  
 A la hora de reglamento, reunidos los C.º. Regi-  
 dores que forman la Corporacion municipal, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habien-  
 dose declarado abierta la sesion, la C.º. dio cuenta  
 con la anterior y sin discusion fue aprobada. En ce-  
 quida, el Sr. Alcalde 1.º dio cuenta estar cumpli-  
 do lo dispuesto en el acuerdo anterior. A conti-  
 nuacion el Sr. Presidente dio cuenta haber reci-  
 bido de la C.º. del Inf.º. Gotro del Estado, el Ofi-  
 cio numero 15.375. en el que el Sr. Gobernador  
 se sirve aprobar el gasto de seiscientos cua-  
 tro pesos, e inuenta ~~cos~~ para la construccion



del degolladero que se pretende hacer en esta Villa: el archibo. En seguida, manifestó el Sr. Presidente que la acera frente al Oriente del juzgado, se hallaba en muy mal estado con iñete para transitar por ella, así por lo angosto que se hizo al construir la primer finca de esta casa municipal, como por haberse aflojado mucho el tipichin de que fue construida: que tambien la calle que baja de Sur á Norte, entre la plaza principal y el solar que ocupa las fincas del Ayuntamiento, está en muy mal estado, que si el Ayuntamiento lo tiene á bien, se manden recomponer. Y el Ayuntamiento consecuentemente con lo expuesto por el Sr. Presidente dispone se recomponga la calle á que se refiere el Sr. Presidente y la acera de toda la finca municipal y se le dé la amplitud de dos varas y media, para que mejor se pueda transitar por ella. Y no teniendo otros asuntos para tratarlos en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación. A las diez y seis de la noche del primer Regidor que faltó con licencia; levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

Y diose Reino  
Martín García

Dr. Anselmi  
V. V. Castañón  
Tir. Tir.

D. Saldivar  
Luis Arispe

N.º 8. Sesión ordinaria del día 25 de febr. de 1895-

A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta en la anterior y en discusión fue aprobada. En seguida el C.º Presidente dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, se presentó en este acto a la sala de acuerdo el C.º Luis Arispe como primer Regidor de esta Corporación por haber sido electo por la Junta de Escrutadores, en virtud de haber renunciado el C.º Corrales Lemus